

Sindica de Agravios de Burjassot

Queja. 12/21

Asunto: Valoraciones sobre diversos temas de Burjassot

Fecha. 22/12/2021

Informe sobre la queja que me ha presentado D. -----, que resumiré en lo posible dado que son valoraciones personales en relación a las administraciones que tienen relación con la Ciudad de Burjassot y de otros.

En el escrito de solicitud de queja sigue reiterando que todo funciona mal en Burjassot y sobre todo en el barrio de las 613 viviendas, que ni los concejales, el alcalde y la policía hacen nada y que por eso les tendrían que multar, que hay remolques aparcados en dicho barrio, pide que se bajen los impuestos, que se dé ayudas a quienes lo necesitan y al instante también, que no se cumple la Constitución, que el sueldo de las pensiones es bajo, que no llegan para pagar los gastos, que el dinero que habían dado para el barrio de las 613 viviendas donde ésta, que el instante necesita arreglar cosas en su vivienda y nadie le da ayudas, que en la calle de Carretera de Liria hay mucho tráfico y van a atropellar a alguien alguna vez, que faltan zonas de aparcamiento, que los coches contaminan mucho, que mienten a la Defensora del Pueblo de Burjassot etc, etc, etc. Lo dirige también a la Sindicatura de Agravios de la Comunidad Valenciana, al Presidente la Comunidad Valenciana o para el departamento que corresponda.

La Sindicatura Municipal de Agravios de Burjassot, es una institución que tiene por misión velar por los derechos de los ciudadanos/as en relación con la actuación de la Administración municipal y de los organismos administrativos que dependen, así como de las empresas públicas con capital que pertenecen total o parcialmente al Ayuntamiento, y de los concesionarios de los servicios públicos municipales.

En esta solicitud de queja presentada, dado lo extensa de la misma y su multitud de valoraciones, no he podido entender si en esta ocasión ha presentado algún escrito al Ayuntamiento de Burjassot y no le han

contestado, por lo que no puedo saber si se han vulnerado o no sus derechos en relación con la actuación de la Administración Municipal.

Entiendo que esta queja no responde a las normas reguladoras de esta Sindicatura y por lo tanto no puedo admitirla a trámite.

Tengo que volver a reiterarle, como ya he hecho en otras ocasiones, que es muy encomiable por parte de usted por preocuparse por los derechos y necesidades de todos los ciudadanos ya sean de Burjassot o no, pero me veo en la obligación de decirle de nuevo que es cada ciudadano, el que se encuentre en una situación complicada o vulnerable, el que tiene que presentar su reclamación a donde corresponda o buscar la ayuda necesaria; no pudiendo yo entrar a comentar el resto de sus valoraciones.

Pero siendo que en una parte del escrito de la queja tiene relación con concejales de este Ayuntamiento y a su Alcalde remitiré la misma a Alcaldía a fin de que se le de el trámite que estime oportuno. Asimismo como me pide al principio de su escrito que la dirija también al Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana se la remitiré igualmente a fin de que le de el trámite que considere oportuno

Por lo tanto, REMITO la presente queja a Alcaldía y al Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana y, en lo respecta a esta Sindicatura, procedo a ARCHIVAR una copia de la presente queja y dar traslado de este informe al interesado, a los efectos de que le conste todo lo actuado.

Asimismo hago saber que este informe se publicará en la página web de esta institución una vez se haya notificado a las partes.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT